

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA INDUSTRIA ALIMENTICIA SERVICES CORP JUICECLUB S.A

En la ciudad Quito, a los 14 días del mes de marzo de 2017 a las 10H00, en el domicilio de la compañía **INDUSTRIA ALIMENTICIA SERVICES CORP JUICECLUB S.A.**, con domicilio en Avenida de los Shyris No 39-97 y El Telégrafo de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIA ALIMENTICIA SERVICES CORP JUICECLUB S.A** A este acto concurren los accionistas: El Señor **CARLOS ANDRES BOHORQUEZ LOPEZ** por sus propios y personales derechos propietario de 10 000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, correspondiente al 50% del capital suscrito, el Señor **JUAN PABLO AREVALO CORONEL** por sus propios y personales derechos, propietario de 10 000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor, que corresponde al 50% del capital suscrito para constituir **INDUSTRIA ALIMENTICIA SERVICES CORP JUICECLUB S.A**, encontrándose el quorum requerido y reunido el ciento por ciento del capital, se constituye en Junta General de Accionistas con carácter ordinaria, en virtud de lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías. Se convoca a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Compañías al Comisario, en este caso en la persona de la Ec. Marjorie Chávez. Al efecto dirige la reunión su Presidente. Se nombra y actúa en calidad de Secretario Ad-hoc el Señor **CARLOS AMAYA LOPEZ**, quien luego de aceptar la designación se lo posesiona, entra inmediatamente en funciones y procede a dar lectura al orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el Informe de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016.
- 2) Conocer y aprobar el informe del Gerente General.

De acuerdo a la Convocatoria se procede a:

Desarrollo Primer punto:

En el local de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas el Informe de Comisario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de

anticipación a la fecha de la celebración de la presente Junta. De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario que realizó el análisis de las operaciones de la compañía.

Se procede por parte del Comisario Ec. Marjorie Chávez, a dar lectura al informe del ejercicio económico, el cual se adjunta a la presente acta. En el análisis económico se destaca lo referente a las operaciones contables y financieras, así como se analiza que durante el año 2016 no se obtuvieron beneficios sociales, atendiendo a que existió una pérdida económica ascendente a \$ 7561,61 Dólares de los Estados Unidos, lo que obliga a redoblar los esfuerzos en el presente año, para lograr la recuperación económica.

Ejercen el voto solo los accionistas de la Compañía, los que acuerdan resolver lo siguiente: **Aprobar por unanimidad el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Desarrollo segundo punto:

El Gerente General da lectura al informe sobre los negocios realizados, funcionamiento y las actividades de la compañía durante el año 2016. Terminada la lectura del informe e intercambiados criterios positivos al respecto, se procede a la votación. Ejercen el voto solo los accionistas de la Compañía y acuerdan resolver lo siguiente:

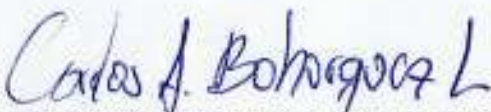
Los señores accionistas **Aprueban por unanimidad el Informe del Gerente General.**

Siendo las 11H30, los accionistas: Sr. CARLOS ANDRES BOHORQUEZ LOPEZ y JUAN PABLO AREVALO CORONEL disponen suspender la sesión para dar un receso y redactar el Acta, veinte minutos después se reinstala la Junta y la secretaria da lectura al Acta.

Con estos antecedentes: La Junta General Ordinaria de Accionistas, sin más comentarios **RESUELVE:** Aprobar el acta en todas sus partes, procediendo a firmar el documento en cuatro ejemplares.

Los accionistas de la Compañía levantan la Junta General Ordinaria.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación se levanta y se aprueba la presente Acta en cuatro ejemplares iguales al mismo tenor que en unidad de Acto firman las partes que actuaron en esta Junta General ordinaria, el Secretario Ad-Hoc, que certifica.


CARLOS ANDRES BOHORQUEZ LOPEZ  JUAN PABLO AREVALO CORONEL
AO502008 1714642517
PRESIDENTE GERENTE GENERAL


CARLOS AMAYA LÓPEZ
1718161183
SECRETARIO